



REGLAMENTO 1er RAID OPEN CATALUNYA

COPA SCHLESSER NINCO – T1

REGLAMENTO TECNICO

1-. MODELOS ADMITIDOS:

Se admiten las siguientes réplicas de coches de Raid, fabricados por **NINCO**:
BUGGY SCHLESSER

2-. CARROCERIA :

ESCALA: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja a excepción de lo que se especifica en las siguientes apartados de este reglamento, queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería.

MATERIAL: Fabricada en plástico por **NINCO**. No está permitido el aligeramiento de ningún tipo de la carrocería y sus componentes.

DIMENSIONES y PIEZAS OBLIGATORIAS: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Se permite añadir o suprimir faros supletorios (en numero par), antenas, retrovisores, anillas de anclaje, (si vienen por separado de la carrocería).

DECORACIÓN: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente. **Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y una placa de rallyes**. Deben conservar los cristales transparentes originales del vehículo.

HABITACULO: El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original que el fabricante de la carrocería suministra en el coche completo. No es posible modificarlo o forzarlo de ninguna manera.

PILOTO:

- El piloto original.
- Puede ser pintado, mientras sea lógicamente en el que se identifique el busto, cabeza y el resto del habitáculo.

COPILOTO:

- Es obligatorio en los vehículos que lo incorporan de serie y debe ser el original del vehículo.
- Puede ser pintado, mientras sea lógicamente en el que se identifique el busto, cabeza y bloc de notas.

LUCES:

- Homologadas siempre y cuando sean del fabricante **NINCO** y la placa de circuito con acumulador esté colocada en la carrocería ó el habitáculo.

3-. CHASIS:

TIPO y MATERIAL: Únicamente se permite utilizar el chasis original que el fabricante aporta junto a la carrocería sin modificación alguna a excepción únicamente de lo a continuación detallado.

Se permite el limado de la pestaña trasera que encaja en el chasis siempre y cuando únicamente se modifique su espesor y no su longitud, con el objeto de permitir la basculación de la carrocería.

No se permite la supresión de los dos neumaticos recambio incluidos en el chasis original.

POSICIÓN DEL MOTOR: La original que se monte en el chasis, puede estar fijado mediante cola o cinta adhesiva.

SUSPENSIONES: Obligatorias en los coches que las equipan de serie, se permite el intercambio de amortiguadores (Rojos, Azules y Amarillos), siempre que sean originales **NINCO**.

IMANES: Prohibido los imanes suplementarios, aunque el vehículo los incorpore de serie. Sólo se permiten los imanes del propio motor.

SOPORTE DE IMAN: Se permite eliminar la pieza de plástico que actúa como soporte protector del imán original.

LASTRE: **Está permitido el lastre adicional hasta un máximo de 120 grs. peso total del coche**, siempre situado sobre la parte superior del chasis y no puede ser visible.

SOPORTE DE GUIA: La original del chasis sin modificación alguna, a excepción de, se permite pegar el muelle del basculante a su soporte y cortar el tope de recorrido del basculante. Cualquier otra modificación será considerada antirreglamentaria.

SOPORTE DE EJES: La original del chasis sin modificación alguna.

SOPORTE DE CARROCERIA: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Tornillos libres dentro de los disponibles como recambio en el catálogo de **NINCO**.

4-. TRANSMISION:

TIPO: Original de vehículo. No se permite la conversión a 4x4

PIÑON: Original del vehículo

CORONA: Original del vehículo

5-. EJES:

EJES: Originales del vehículo.

COJINETES: Originales del vehículo

6-. RUEDAS:

Originales del vehículo, llantas y neumáticos

7-. GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

CABLES - CONEXION al MOTOR: Originales del vehículo, se permite el cambio de posición de estos pero no la longitud.

GUIA: Original del vehículo y situada en la posición original que para ella esté preparada en el chasis. Se permite rebajar la parte inferior en 1 mm. y también los laterales, debiendo conservar un espesor mínimo de pala de 1mm.

TRENCILLAS: Libres dentro de las comercializadas por **NINCO**.

8-. MOTOR:

FABRICANTE: Del tipo compacto, fabricados por **NINCO** (NC-7), sin forzar ni modificar el chasis.

CARACTERISTICAS: Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar sin modificación los

componentes que originalmente se suministran en cada motor, incluida la pegatina identificativa: Caja, Inducido, Cabezal, Muelles, Soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes. Se podrá suprimir los elementos antiparasitarios que este lleve de origen. No se puede modificar la longitud del eje en ningún sentido. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor. Se medirá la potencia del imán en todos los vehículos según baremo organizativo estipulado.

9-. PESOS Y MEDIDAS:

- Se permite un aumento de peso de hasta 120 grs. **Peso total del vehículo.**
- Anchura Máxima del Eje con Ruedas para todos los modelos homologados : 65 mm.

10-. DISPOSICIONES GENERALES :

- Los casos no reflejados en este reglamento deportivo y técnico quedan a criterio de la organización.
- La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.
- Las novedades de coche que vayan saliendo de las diferentes marcas, serán homologadas automáticamente siempre que cumplan el presente reglamento. En caso dudoso no serán homologadas exceptuando un anexo al presente reglamento.